



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Sofía López
Inscrita en el ROAC con el N° 21.463

11 de junio de 2021

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CUENTAS ANUALES



**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS**

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31/12/20 Y 31/12/19

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		76.659 €	93.763 €
I. Inmovilizado Intangible	Nota 5	859 €	1.429 €
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares		782 €	1.052 €
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas		77 €	377 €
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material	Nota 6	68.673 €	85.207 €
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		68.673 €	85.207 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.2	7.127 €	7.127 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		7.127 €	7.127 €
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		533.466 €	601.071 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	Nota 8.4	30.985 €	22.910 €
1. Material deportivo		11.749 €	2.476 €
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores		19.236 €	20.434 €

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8	7.849 €	41.890 €
1. Afiliados y otras entidades deportivas			
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		7.849 €	40.195 €
3. Deudores varios.			1.695 €
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 9	12.841 €	50.639 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8.1	481.791 €	485.632 €
1. Tesorería		481.791 €	485.632 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)		610.125 €	694.834 €

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2020



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) PATRIMONIO NETO		457.821 €	465.404 €
A-1) Fondos propios	Nota 11	388.974 €	381.043 €
I. Fondo social		381.043 €	319.723 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas			
IV. (Acciones y participaciones patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores			
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		7.931 €	61.320 €
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor			
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	Nota 16	68.847 €	84.361 €
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo			
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		152.304 €	229.430 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo	Nota 10	127 €	434 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito	Nota 10.2	127 €	434 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		542 €	2.015 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 10	146.753 €	179.931 €
1. Proveedores		402 €	2.961 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas		42.712 €	32.428 €
3. Acreedores varios		51.205 €	37.452 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		663 €	43.414 €
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13	51.771 €	63.676 €
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 9	4.882 €	47.050 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		610.125 €	694.834 €



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019

	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 14.1	23.381 €	90.861 €
a) Ingresos federativos y ventas		23.381 €	90.861 €
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
4. Aprovisionamientos	Nota 14.2	-18.618 €	-56.867 €
a) Consumos de material deportivo		-14.875 €	-26.646 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-3.743 €	-6.242 €
c) Trabajos realizados por otras empresas			-23.979 €
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación	Nota 14.3	1.621.251 €	2.604.251 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.621.251 €	2.604.251 €
6. Gastos de personal	Nota 14.4	-728.883 €	-902.731 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-569.362 €	-718.731 €
b) Cargas sociales		-159.521 €	-184.000 €
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación	Nota 14.5	-887.609 €	-1.678.752 €
a) Servicios exteriores		-315.314 €	-411.209 €
b) Tributos		-416 €	-1.983 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-571.879 €	-1.265.560 €
8. Amortización de Inmovilizado	Notas 5-6	-18.221 €	-23.887 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 14.3	16.630 €	22.913 €
10. Excesos de provisiones	Nota 17		
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			5.575 €
a) Deterioros y pérdidas			5.575 €
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		7.931 €	61.363 €
12. Ingresos financieros			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros			

	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
13. Gastos financieros			
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio	Nota 14.6		-43 €
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)			-43 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		7.931 €	61.320 €
17. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		7.931 €	61.320 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	Nota 3	7.931 €	61.320 €

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2020



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019

1 Estados de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto

	Notas en la Memoria	2020	2019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		7.931 €	61.320 €
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.117 €	9.436 €
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		1.117 €	9.436 €
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(16.630 €)	(22.913 €)
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(16.630 €)	(22.913 €)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(7.582 €)	47.843 €



**ESTADOS DE CAMBIOS EN PATRIMONIO
DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019**

	FONDO SOCIAL	RDOS EJERCICIOS ANTERIORES	APORTACIONES OTROS ORGANISMOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES DONACIONES LEGADOS	TOTAL
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	256.081 €			78.805 €	97.837 €	432.723 €
I. Ajustes por cambios de criterio 2018						- €
II. Ajustes por errores 2018	-11.512 €			-3.650 €		-15.162 €
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	244.569 €			75.154 €	97.838 €	417.561 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos				61.320 €	-13.477 €	47.843 €
II. Operaciones con socios o propietarios	75.174 €			-75.174 €		
1. Aumentos de capital	75.174 €			-75.174 €		
2. (-) Reducciones de capital						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)						
4. (-) Distribución de dividendos						
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						
7. Otras operaciones con socios o propietarios						
III. Otras variaciones del patrimonio neto						
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	319.723 €			61.320 €	84.361 €	465.404 €
I. Ajustes por cambios de criterio 2019						
II. Ajustes por errores 2019						
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	319.723 €			61.320 €	84.361 €	465.404 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos				7.931 €	-15.514 €	-7.583 €
II. Operaciones con socios o propietarios	61.320 €			-61.320 €		
1. Aumentos de capital	61.320 €			-61.320 €		
2. (-) Reducciones de capital						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)						
4. (-) Distribución de dividendos						
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						
7. Otras operaciones con socios o propietarios						
III. Otras variaciones del patrimonio neto						
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	381.043 €			7.931 €	68.847 €	457.821 €



MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1 Actividad de la entidad

La Federación Española de Deportes para Ciegos (en adelante FEDC o la Federación) es una federación multideportiva, de ámbito estatal, cuyo objeto es promover y gestionar el deporte para personas con discapacidad visual grave. Según sus Estatutos, las especialidades deportivas que gestiona la Federación son: ajedrez, atletismo, natación, fútbol 5 / fútbol-sala, esquí alpino, judo, goalball, carreras por montaña y tiro, si bien, a través del acuerdo mayoritario de la Asamblea General, podrá modificarse este catálogo, añadiendo nuevas especialidades o eliminando alguna de ellas.

La FEDC celebró su Asamblea Constituyente el 12 de diciembre de 1994 una vez cumplidos los requisitos determinados por el Consejo Superior de Deportes (en adelante CSD): la aprobación de sus Estatutos por la Comisión Directiva del CSD en su sesión de 27 de julio de 1993; su inscripción en el Libro Registro de Federaciones, con el Nº 60; y la publicación en el BOE nº 272, de fecha 13 de noviembre de 1993. Asimismo este organismo aprobó el oportuno Reglamento electoral de la FEDC, en su sesión del 17 de enero de 1994, y quedó inscrito con el Nº 58 en el Libro Registro de Reglamentos Federativos. La última modificación de dicho Reglamento Electoral fue aprobada por Resolución de la Comisión Directiva del CSD, con fecha de 26 de julio de 2018.

La Asamblea General de la FEDC celebrada el 29 de junio de 2015 aprobó la última modificación en los Estatutos que, una vez aprobados por el CSD, quedaron publicados en el BOE el 27 de octubre de 2016.

La FEDC se rige por sus Estatutos y por lo dispuesto en la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte y Real Decreto 1835/1991 de 20 de diciembre, sobre federaciones deportivas españolas y disposiciones concordantes.

La sede está ubicada en un local alquilado a la ONCE, radicando su domicilio social en Madrid, Pº de la Habana, 208, siendo su CIF G-81110413.

Las últimas elecciones de la Asamblea General y de su Presidente tuvieron lugar el 29 de octubre de 2018.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2, letra e) de la "Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo", las federaciones deportivas se consideran como Entidades sin fines lucrativos a los efectos de dicha ley, y por tanto disfrutan del régimen fiscal contemplado en la misma.

2 Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables auxiliares de la Federación, y se han preparado de acuerdo con el R.D. 1514/2007 de 16 de

noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones incorporadas a éste por los Reales Decretos 1159/2010 de 17 de septiembre y 602/2016 de 2 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación habidos durante el correspondiente ejercicio.

No se han dejado de aplicar disposiciones legales en materia contable con objeto de que las presentes cuentas anuales muestren más adecuadamente la imagen fiel.

Durante el presente ejercicio, no se ha realizado ningún cambio significativo en estimaciones contables que provoque modificaciones en los importes o naturalezas del presente ejercicio.

La formulación de las presentes cuentas anuales se ha realizado bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que pudieran aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva celebrada el día 25 de marzo de 2021. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 29 de junio de 2020, y depositadas ante el Consejo Superior de Deportes, con fecha de 22 de septiembre de 2020.

b) Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. En consecuencia, la federación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre

La FEDDC ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 aplicando el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la federación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

d) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos, con la relativa al ejercicio 2019.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



f) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance.

g) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la FEDC, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

j) Otros aspectos

La Federación no tiene obligación de presentar el Estado de Flujos de Efectivo recogido en el Plan General de Contabilidad.

k) Impacto COVID

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:

Gracias a las diferentes medidas de ajuste presupuestario adoptadas por la Federación, no se han producido en 2020 impactos negativos significativos en la

situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Federación como consecuencia de la pandemia.

La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción de la actividad de la Federación, así como aplazamientos y suspensiones de las competiciones, tanto a nivel nacional como internacional. De las 129 actividades deportivas programadas en el calendario deportivo para 2020, aprobado por la Asamblea General de la FEDC celebrada el 5 de diciembre de 2019, durante el año se han cancelado 86 (el 66,67%), muchas de las cuales habían sufrido una o varias modificaciones de fechas y/o sede a lo largo del año (un total de 44 actividades han sido pospuestas buscando una mejor fecha o sede para su celebración). Finalizado el año sólo ha sido posible celebrar 65 actividades (lo que supone el 50,39% del total).

Entre las actividades canceladas destacan especialmente por su relevancia los Juegos Paralímpicos, en los que la FEDC tenía previsto participar en las modalidades deportivas de fútbol 5, goalball, judo y natación, afectando así mismo a las concentraciones previas a esta cita. También se han cancelado múltiples actividades de carácter internacional (algunas de ellas puntuables para los JJPP) en todas las modalidades deportivas, destacando campeonatos europeos y otras competiciones internacionales. A nivel nacional también ha afectado profundamente, provocando la cancelación de la gran mayoría de actividades de la Federación, si bien destacan especialmente por su volumen las ligas de fútbol 5, fútbol sala y goalball.

En el caso de la FEDC, esta situación no ha provocado una caída de los ingresos federativos, ya que las cuotas de inscripción no son su sustento principal y únicamente se hubiesen cobrado para cubrir los gastos de organización en los que tampoco tuvo que incurrir al no celebrarse las competiciones.

Las subvenciones obtenidas se han mantenido dentro del nivel de realización del presupuesto, el CSD mantuvo la subvención inicialmente concedida antes del estado de alarma, y la ONCE consolidó la financiación del resto de los gastos.

Es decir la COVID-19 no ha supuesto para la FEDC la ruptura de su equilibrio presupuestario, que cierra el 2020 con un resultado muy ajustado pero suficiente para cubrir los gastos que ha realizado.

Cabe destacar que actualmente, aunque con las dificultades lógicas de la situación, se están desarrollando las competiciones nacionales de la temporada 2020/2021. Es, por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones.

Adicionalmente, la situación actual, ha llevado a la federación a incurrir en costes adicionales a los previamente presupuestados con el fin de mitigar los efectos negativos que la pandemia ha causado en la federación, en concreto en dos líneas distintas:

- Por un lado, los derivados de la aplicación del Protocolo-propio reforzado, como son la adquisición de material de desinfección para el desarrollo de cualquier

actividad deportiva, tanto en entrenamientos como en competiciones o concentraciones. Así como cuantos servicios de limpieza han sido necesarios en las instalaciones donde se celebran las pruebas deportivas.

- Por otro lado, la realización de pruebas analíticas que permitan asegurar, en la medida de lo posible, que todo el personal implicado (deportistas y personal de apoyo y de organización) acredite de forma previa a su celebración que está en condiciones de participar. El mantenimiento de los grupos burbuja supone así mismo un incremento de los costes de alojamiento, ya que parte del personal de apoyo debe mantenerse en el lugar de alojamiento no pudiendo regresar a su domicilio hasta la finalización del evento.

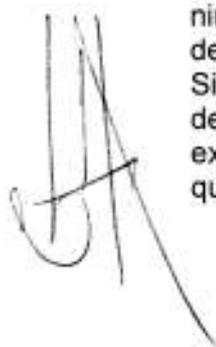
Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2020 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda llegando incluso a descender el periodo medio de pago a proveedores de las operaciones habituales. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros.

No se ha producido ningún problema de liquidez; tal es así que no se ha dispuesto de ninguna de las líneas de crédito a disposición de la Federación.

Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.

Por otro lado, la FEDC no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo a consecuencia de la COVID-19.

Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación, Aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento. Sin embargo, la Federación está trabajando, para el ejercicio 2021, bajo el supuesto de ausencia total de público para los eventos deportivos. Cuestión que como ya se explicaba anteriormente no es determinante para la estimación de los ingresos, ya que no supone en ningún caso financiación fundamental de la FEDC.



3 Aplicación del resultado

Al cierre de 2020 la FEDC obtiene beneficios por valor de 7.931 euros. La propuesta a la Asamblea General será la de destinar dicho importe a aumentar el Fondo Social.

Los beneficios obtenidos a la fecha de cierre de 2019, por valor de 61.320 euros, se destinaron a aumentar el Fondo Social.

	2020	2019
A Fondo Social	7.931 €	61.320 €
A reserva legal		
A reservas voluntarias		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
Total	7.931 €	61.320 €

4 Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la FEDC en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, han sido las siguientes:

4.1 *Inmovilizado intangible*

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valoran minorados por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización del inmovilizado intangible se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

En el caso de que al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos del inmovilizado intangible fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

4.1.1 *Propiedad Industrial*

Se registra cuando se obtenga la patente o similar, amortizándose durante su vida útil.



4.1.2 Aplicaciones informáticas

Se registran por su precio de adquisición, amortizándose durante su vida útil. Los gastos de mantenimiento de cada período se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente.

4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente al precio de adquisición o al coste de producción. La valoración inicial del inmovilizado material se minorará posteriormente por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material, sólo se incluyen cuando no son recuperables de la Hacienda Pública. Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

El coste de producción se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

En el caso de que al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), o que se detectasen factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

Los años de vida útil estimada utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material, y que pueden diferir de los coeficientes fiscales, son los siguientes:

	Nº de años de vida útil estimada	Porcentaje de Amortización anual
Instalaciones y equip. técnicos	10 años	10 %
Equipos especiales	10 años	10 %
Material deportivo	4 años	25 %
Mobiliario	10 años	10 %
Equipos procesos información	4 años	25 %
Elementos de transporte	6,25 años	16 %
Otro inmovilizado material	6,66 años	15 %
Material médico	8,33 años	12 %
Material inventariable diverso	10 años	10 %

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleve a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gasto acorde a su naturaleza. Las cuentas de inmovilizados en curso se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

4.3 Instrumentos financieros

La Federación determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

4.3.1 Activos financieros

Se clasifican en: préstamos y partidas a cobrar.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles. La FEDDC da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.



La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2020, se ha estimado en función del análisis individualizado de los pendientes de cobro a dicha fecha.

4.3.2 Pasivos financieros

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Federación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance. Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

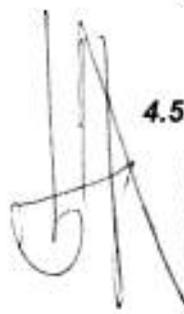
Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

4.4 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se valoran inicialmente mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado entre ambas monedas, en la fecha de la transacción.

Al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre (tipo de cambio medio de contado). Las diferencias de cambio que surjan, tanto positivas como negativas, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.5 Impuesto sobre Sociedades



Por ser de aplicación a la Federación el régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, están exentas del impuesto sobre sociedades las actividades propias de su objeto social.

4.6 Clasificación de deudas

La Federación clasifica como deudas a corto plazo aquéllas cuyo vencimiento es inferior a doce meses, y a largo plazo las superiores a doce meses.

4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio, así como de los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe que hubiera sido previamente reconocido como ingreso, se registra un gasto por corrección de valor por deterioro.

En el caso de ingresos por prestaciones de servicios, son reconocidos al cierre del ejercicio en función del porcentaje de realización del servicio en dicha fecha, considerando que el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, la probabilidad de recibir los rendimientos económicos derivados de la operación, y que el grado de realización de la transacción y los costes ya incurridos en la prestación pueden valorarse con fiabilidad al cierre del ejercicio.

4.8 Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Federación clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, este se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizan inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma sistemática y racional, correlacionada con los gastos derivados.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Ambas se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.



El criterio de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, es en función del tipo de subvención:

- Subvenciones, donaciones y legados para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos financiados.
- Subvenciones, donaciones y legados para adquirir activos o cancelar pasivos: en proporción a la dotación a la amortización efectuada sobre los inmovilizados intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias, o para el caso de existencias, en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o corrección valorativa. Para activos financieros, se imputan a resultados en el ejercicio en que se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, y en el caso de cancelación de deudas, cuando se realice la cancelación, excepto las otorgadas para la financiación de un elemento específico, en cuyo caso se realizará en función del elemento financiado.
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos de socios: se registran directamente en el patrimonio neto, no constituyendo ingreso alguno.

4.10 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones de la FEDC con Federaciones autonómicas, clubes y asociaciones deportivas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 15ª.

5 Inmovilizado Intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2020 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Coste:					
Propiedad industrial	2.696 €				2.696 €
Aplicaciones informáticas	45.866 €				45.866 €
Anticipos inmovilizado	0 €				
Total coste	48.562 €				48.562 €
Amortizaciones:					
Propiedad industrial	-1.374 €	-270 €			-1.644 €
Aplicaciones informáticas	-45.108 €	-381 €			-45.489 €
Total amortización	-46.482 €	-651 €			-47.133 €
Total neto	2.080 €	-651 €			1.429 €

Ejercicio 2020	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Coste:					
Propiedad industrial	2.696 €				2.696 €
Aplicaciones informáticas	45.866 €			-180 €	45.686 €
Anticipos inmovilizado	0 €				
Total coste	48.562 €			-180 €	48.382 €
Amortizaciones:					
Propiedad industrial	-1.644 €	-270 €			-1.914 €
Aplicaciones informáticas	-45.489 €	-300 €		180 €	-45.609 €
Total amortización	-47.133 €	-570 €		180 €	-47.523 €
Total neto	1.429 €	-570 €			859 €

La amortización se ha realizado en los porcentajes específicos por cuenta. Durante el año 2020 no se realizó adquisición alguna de inmovilizado intangible.

La política de la FEDC en relación al mantenimiento en el inventario de los bienes totalmente amortizados pero en uso consiste en mantenerlos en el inventario general de bienes, haciendo constar los saldos en las cuentas de inmovilizado y de la amortización acumulada, quedando registrados dichos bienes con valor residual neto de 1 céntimo de euro para poderlos identificar.

Al cierre del ejercicio 2020, la FEDC dispone de dos aplicaciones informáticas que pese a estar totalmente amortizadas, siguen en uso, conforme al siguiente detalle (en euros), por un lado se incluye ya este año la migración de la aplicación de contabilidad mejora adquirida en 2016 y por el contrario causa baja el programa de ajedrez:



Bienes amortizados y en uso	2020	2019
Aplicación Informática Programa de Contabilidad	8.125 €	8.125 €
Migración Programa de Contabilidad	1.357 €	
Programa Chess Base 12		180 €
Programa de gestión de licencias deportivas	44.160 €	44.160 €
Total	53.642€	52.465 €

6 Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2020, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe se detalla a continuación:

Ejercicio 2019	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Coste:					
Instalaciones técnico eléctricas	66.023 €				66.023 €
Equipos especiales	41.881 €	2.783 €		-1.832 €	42.832 €
Material deportivo	39.868 €	6.048 €			45.916 €
Equipos proc. Información	1.420 €				1.420 €
Elementos de transporte	61.666 €				61.666 €
Otro Inmovilizado material	898 €				898 €
Equip. instrumental médico	7.234 €				7.234 €
Mat. Inventariable diverso	31.851 €	605 €		-500 €	31.956 €
Total coste	250.841 €	9.436 €		-2.332 €	257.945 €
Amortizaciones:					
Instalaciones técnico eléctricas	-19.758 €	-6.602 €			-26.360 €
Equipos especiales	-17.092 €	-4.153 €		1.832 €	-19.414 €
Material deportivo	-26.665 €	-9.218 €			-35.884 €
Equipos proc. Información	-957 €	-296 €			-1.253 €
Elementos de transporte	-61.668 €	0 €		2 €	-61.666 €
Otro Inmovilizado material	-856 €	-16 €			-872 €
Equip. instrumental médico	-6.632 €	-113 €			-6.745 €
Mat. inventariable diverso	-18.206 €	-2.838 €		500 €	-20.544 €
Total amortización	-151.834 €	-23.236 €		2.332 €	-172.738 €
Inmovilizado en curso					
Total neto	99.007 €	-13.802 €			85.207 €



Ejercicio 2020	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Coste:					
Instalaciones técnico eléctricas	66.023 €				66.023 €
Equipos especiales	42.832 €	397 €		-202 €	43.027 €
Material deportivo	45.916 €			-1.683 €	44.233 €
Equipos proc. información	1.420 €	131 €		-255 €	1.296 €
Elementos de transporte	61.666 €				61.666 €
Otro Inmovilizado material	898 €				898 €
Equip. instrumental médico	7.234 €				7.234 €
Mat. Inventariable diverso	31.956 €	589 €		-279 €	32.266 €
Total coste	257.945 €	1.117 €		-2.419 €	256.643 €
Amortizaciones:					
Instalaciones técnico eléctricas	-26.360 €	-6.620 €			-32.980 €
Equipos especiales	-19.414 €	-3.790 €		202 €	-23.002 €
Material deportivo	-35.884 €	-4.369 €		1.683 €	-38.570 €
Equipos proc. información	-1.253 €	-160 €		255 €	-1.158 €
Elementos de transporte	-61.666 €				-61.666 €
Otro Inmovilizado material	-872 €	-16 €			-888 €
Equip. instrumental médico	-6.745 €	-114 €			-6.859 €
Mat. inventariable diverso	-20.544 €	-2.582 €		279 €	-22.847 €
Total amortización	-172.738 €	-17.651 €		2.419 €	-187.970 €
Inmovilizado en curso					
Total neto	85.207 €	-16.534 €			68.673 €

En el ejercicio 2020 los nuevos elementos adquiridos ascendieron a un total de 1.117 euros, financiados en su totalidad por la ONCE. Durante el año 2019, la FEDC incorporó nuevos elementos por un valor total de 9.436 euros, de los cuales la ONCE financió 1.413 euros y el CSD 8.023 euros.

La aplicación a resultados del ejercicio se ha realizado por la dotación a la amortización de dicho inmovilizado.

Las bajas de inmovilizado material han provocado en 2020 una pérdida de 207 euros, que se registró en la cuenta de pérdidas y ganancias. El desglose de los bienes totalmente amortizados en uso es el siguiente:



Bienes amortizados y en uso	2020	2019
Equipos especiales	6.148 €	6.148 €
Material deportivo	42.345 €	12.351 €
Mobiliario	2.645 €	2.645 €
Equipos proceso información	1.020 €	559 €
Elementos de transporte	61.666 €	61.666 €
Otro inmovilizado material	794 €	794 €
Equipos instrumental médico	6.289 €	6.289 €
Material inventariable diverso	7.761 €	7.557 €
TOTAL	128.668 €	98.009 €

La política de la FEDC en relación al mantenimiento en el inventario de los bienes totalmente amortizados pero en uso consiste en mantenerlos en el inventario general de bienes, haciendo constar los saldos en las cuentas de inmovilizado y de la amortización acumulada, quedando registrados dichos bienes con valor residual neto de 1 céntimo de euro para poderlos identificar.

7 Arrendamientos operativos

El cargo a los resultados del ejercicio 2020 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 54.541 euros, y en el año 2019 alcanzó los 74.142 euros.

8 Activos financieros

El detalle de los activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	7.127 €	7.127 €	7.127 €	7.127 €

El detalle de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019
Efectivo otros activos líquidos (Nota 8.1)	481.791 €	485.632 €	481.791 €	485.632 €
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2 y 8.4)	27.085 €	62.324 €	27.085 €	62.324 €
TOTAL	508.876 €	547.956 €	508.876 €	547.956 €

8.1 *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

En este epígrafe se recoge el saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las cuentas corrientes que tiene abiertas la FEDC en CaixaBank, en Ibercaja y en las dos cuentas del Banco Santander, el saldo de caja efectivo, así como los saldos pendientes en las tarjetas de crédito.

	2020	2019
Caja Efectivo	952 €	1.043 €
Caixabank	68.145 €	61.295 €
Ibercaja	9.980 €	10.080 €
Santander operativa	392.973 €	391.062 €
Santander internet	7.850 €	20.261 €
Tarjetas crédito prepago	1.891 €	1.891 €
TOTAL	481.791 €	485.632 €

El rendimiento de estos activos se basa en los tipos de interés variables diarios o a corto plazo. Debido a su alta liquidez el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado.

8.2 Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

		Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
		Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Créditos por operaciones comerciales	Deudores		7.849 €		41.890 €
Total operaciones comerciales			7.849 €		41.890 €
Créditos por operaciones no comerciales	Anticipos personal				
	Fianzas	7.127		7.127	
	Otros créditos con Admon. Públicas				
Total operaciones no comerciales		7.127 €		7.127 €	
Total		7.127 €	7.849 €	7.127 €	41.890 €

- **Deudores varios:** El saldo a final del 2020 lo determinan fundamentalmente las cuotas de las licencias deportivas, por valor de 6.484 euros y el Ayuntamiento de Benidorm por valor de 1.500 euros.

Respecto a la composición del saldo a final de 2019 lo componía las cuotas de las licencias deportivas (8.695 euros), el Banco Santander por el Convenio de Colaboración para el plan de fomento y desarrollo del ajedrez por valor de 30.000 euros y el Ayuntamiento de Benidorm por valor de 1.500 euros. Y, por último, el CPE por los gastos que la FEDC ha anticipado en su nombre, por valor de 1.695 euros

Fianzas: se trata de la constituida a largo plazo por el alquiler de los locales donde se ubican las oficinas de la FEDC, por importe de 7.127 euros. Es un activo financiero de cuantía fija y no se negocia en un mercado activo.

- **Otros créditos con Administraciones Públicas:** la FEDC a 31 de diciembre de 2020 y 2019 había cobrado el importe total de las subvenciones concedidas.

8.3 Variación de las provisiones de tráfico

No existe variación alguna durante el presente ejercicio de las provisiones y pérdidas por créditos incobrables.

Clasificación por vencimientos: Al cierre del ejercicio todos los activos financieros tienen vencimientos inferiores a un año, excepto las fianzas, cuyo vencimiento es el del contrato de arrendamiento, al igual que en el año anterior.



8.4 Existencias

a) Comerciales

La FEDC solo mantiene en existencias las equipaciones adquiridas para el reparto entre los deportistas en función de su participación en las distintas actuaciones y competiciones del calendario de la Federación. Dichas existencias en ningún caso tienen por objeto su comercialización.

Los saldos finales al acabar los ejercicios 2020 y 2019 son los que se muestran en el cuadro anexo. Las equipaciones adquiridas en 2020 no fueron repartidas ya que las actuaciones de competición internacional para las que se adquirieron no se llegaron a celebrar.

Cta	Descripción	2020	2019
30001	Equipaciones VIVE 17 20	11.749 €	2.476 €
TOTAL		11.749 €	2.476 €

b) Anticipo a proveedores

Se refiere a los anticipos a acreedores y proveedores realizados a modo de reserva y registrados en la cuenta 40700 "Anticipos a proveedores y acreedores", conforme al detalle que se expone a continuación

Cta	Descripción	2020	2019
40700	Anticipos a proveedores y acreedores	19.236 €	20.434 €
TOTAL		19.236 €	20.434 €

9 Periodificaciones a corto plazo

En el activo del balance consta el importe de las periodificaciones deudoras realizadas a corto plazo, cuyo valor total asciende a 12.841 euros. Fundamentalmente se debe al gasto periodificado por los seguros contratados (9.024 euros) cuya vigencia empieza en el ejercicio 2020 pero termina en el ejercicio 2021. También constan el mantenimiento de la aplicación de contabilidad (3.226 euros) y por último los gastos de prevención de riesgos laborales (591 euros). El importe a cierre de 2020 es sensiblemente inferior a años anteriores ya que no hubo que anticipar cuotas de inscripción ante la ausencia de competición internacional confirmada a principio de 2021.

A cierre de 2019 el importe de las periodificaciones era de 50.639 euros. Fundamentalmente por los seguros contratados (10.549 euros), las cuotas de inscripción (16.020 euros), y los desplazamientos de competiciones del primer trimestre de 2019 (19.928 euros). Por último el mantenimiento de la aplicación de contabilidad (3.226 euros).

En el pasivo del balance únicamente consta el importe de las cuotas por las licencias deportivas para la temporada 2020-2021 que aun siendo reclamadas en 2020 corresponden en tres cuartas partes como ingreso de 2021 (4.882 euros).

A cierre de 2019 el importe era muy superior ya que además de las cuotas por licencias (6.495 euros), constaban los dos acuerdos de colaboración firmados con Banco Santander (28.685 euros) y con LaLiga (11.870 euros).

10 Pasivos Financieros

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débito y partidas a pagar (Nota 10.1 y 10.2)	127 €	434 €	95.524 €	118.270 €	95.651 €	118.704 €
TOTAL	127 €	434 €	95.524 €	118.270 €	95.651 €	118.704 €

10.1 Débitos y partidas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación, en euros.

		Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Por operaciones comerciales	Empresas del grupo y asociadas	542 €	2.015 €
	Proveedores	402 €	2.961 €
	Afiliados y otras entidades deportivas	42.712 €	32.428 €
	Acreedores	51.205 €	37.452 €
Total		94.861 €	74.856 €
Por operaciones no comerciales	Remuneraciones ptes. de pago	663 €	43.414 €
	Total	663 €	43.414 €

10.2 Deudas con entidades de crédito

El saldo de 127 euros refleja la deuda por las compras realizadas a través de una tarjeta de crédito, amortizado en enero de 2021. A final de 2019 el saldo era de 434 euros.

10.3 Otra información relativa a pasivos financieros

Todos los pasivos financieros tienen vencimiento inferior a un año, tanto en el ejercicio 2020 como en el 2019.

En el epígrafe de "Proveedores y Acreedores comerciales" se incluyen los débitos de la FEDC a fecha de 31 de diciembre de 2020 y 2019 por suministro de bienes o prestación de servicios.

La partida de "Afiliados y otras entidades deportivas" incluye las deudas de la FEDC con el personal colaborador, deportistas, etc., por su participación en los distintos eventos deportivos.

En el apartado de "Remuneraciones pendientes de pago" se incluye únicamente el importe de parte de la nómina de uno de los trabajadores (663 euros) por un error en el cálculo de su nómina de diciembre y que fue abonada en enero de 2021.

Los saldos pendientes en este epígrafe a finales de 2019 fueron cancelados en su totalidad en marzo de 2020 tal y como se explicaba en las CCAA del anterior ejercicio.

11 Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios" durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente, expresado en euros:

EJERCICIO 2019						
Cta	Valor Adquisición	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
101	Fondo social	256.081 €		-15.163 €	78.805 €	319.723 €
129	Resultado del ejercicio	78.805 €	61.320 €		-78.805 €	61.320 €
	TOTAL	334.886 €	61.320 €	-15.163 €		381.043 €

EJERCICIO 2020						
Cta	Valor Adquisición	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
101	Fondo social	319.723 €			61.320 €	381.043 €
129	Resultado del ejercicio	61.320 €	7.931 €		-61.320 €	7.931 €
	TOTAL	381.043 €	7.931 €			388.974 €

El cierre del año 2020 deja una situación patrimonial positiva con 7.931 euros de beneficio que permitirá aumentar el Fondo Social de la FEDC si así lo autoriza el órgano competente.

12 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La Federación tiene establecida la política de no realizar inversiones en instrumentos financieros con riesgo.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Federación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

12.1 Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Federación son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la entidad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

12.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por el tipo de cambio.

El riesgo del tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por la aplicación del cambio del euro.

12.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Federación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

13 Situación Fiscal

La composición de los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

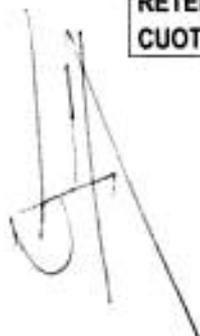
EJERCICIO 2019	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
IVA		4.985 €
Retenciones y pagos a cuenta		38.609 €
Subvenciones(reintegro a pagar)		4.000 €
Organismos de la Seguridad Social		16.082 €
Total		63.676 €



EJERCICIO 2020	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
IVA		
Retenciones y pagos a cuenta		33.628 €
Subvenciones (reintegro a pagar)		404 €
Organismos de la Seguridad Social		17.739 €
Total		51.771€

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. Al estar todas las actividades de la Federación exentas del Impuesto sobre Sociedades, dicho gasto es nulo en los ejercicios 2020 y 2019.

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios 2019				
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		61.320 €		47.843 €
Impuesto Sobre Sociedades				
Diferencias permanentes				
BASE IMPONIBLE (resultado fiscal)	61.320 €		47.843 €	
CUOTA INTEGRAL (10 %)				
Deducciones				
CUOTA LIQUIDA				
RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA				
CUOTA DIFERENCIAL				



Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios 2020				
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
		7.931€	7.582 €	
Impuesto Sobre Sociedades Diferencias permanentes BASE IMPONIBLE (resultado fiscal) CUOTA INTEGRAL (10 %) Deducciones CUOTA LIQUIDA RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA CUOTA DIFERENCIAL	7.931 €			7.582 €

14 Ingresos y Gastos

14.1 Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la partida A1) de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente en euros:

Cta	Descripción	2020	2019
701	Licencias federativas	9.862 €	11.466 €
704	Patrocinio LALIGA	11.869 €	27.032 €
707	Ingresos de actividades deportivas	1.650 €	52.363 €
TOTAL		23.381 €	90.861€

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias se ha realizado en su totalidad en España.

14.2 Aprovisionamientos

El desglose de las partidas 4a), 4b) y 4c) de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:



EJERCICIO 2019					
Cta	Descripción	Compras Nacionales	Compras Intracomunitarias	Importaciones	TOTAL
600	Compras de mercaderías	23.290 €	2.357 €	999 €	26.646 €
602	Compras de otros aprovisionamientos	6.242 €			6.242 €
607	Trabajos realizados por otras empresas	23.979 €			23.979 €
Subtotal		53.511 €	2.357 €	999 €	56.867 €

EJERCICIO 2020					
Cta	Descripción	Compras Nacionales	Compras Intracomunitarias	Importaciones	TOTAL
600	Compras de mercaderías	13.343 €	1.532 €		14.875 €
602	Compras de otros aprovisionamientos	3.743 €			3.743 €
607	Trabajos realizados por otras empresas				
Subtotal		17.086 €	1.532 €		18.618 €

14.3 Otros ingresos de explotación

El epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre de 2020 y 2019, dado en euros:

Cta		2020	2019
740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	1.621.251 €	2.604.251 €
74000	Subvenciones CSD	353.490 €	354.229 €
74101	Subvenciones ADOP CPE	193 €	120 €
74109	Otras Subvenciones, donaciones y legados	1.267.568 €	2.249.902 €
7410900	• Subvenciones, donaciones ONCE	1.238.883 €	2.248.587 €
7410904	• Subvenciones, donaciones Banco Santander	28.685 €	1.315 €
746	Imputación de subvenciones a los resultados del ejercicio.	16.630 €	22.913 €
74600	Subv. traspasadas al rdo CSD	6.914 €	7.073 €
74601	Subv. traspasadas al rdo ONCE	9.716 €	15.840 €
TOTAL		1.637.881 €	2.627.164 €

En relación a las subvenciones recibidas del CSD, se hace constar expresamente que las condiciones asociadas y vinculadas a la concesión y justificación de las subvenciones, se han cumplido de acuerdo con la Ley de Subvenciones y disposiciones complementarias.

En relación a las Subvenciones de la ONCE, éstas se articulan en el convenio firmado entre la ONCE y la FEDC el 19 de junio de 2018, a través del cual la ONCE se compromete a la financiación de la actividad desarrollada por esta federación, si bien sus

aportaciones son compatibles con el apoyo financiero de otras instituciones públicas y privadas.

El Banco Santander firmó un convenio de colaboración con la FEDC cuya vigencia abarcaba desde el 15 de diciembre de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2020. La aportación era de 30.000 euros y se destinó íntegramente al desarrollo del Plan Paralímpico en la especialidad de ajedrez.

Por último, la FEDC cuenta con el apoyo puntual de la Asesoría Jurídica de la ONCE para cualquier circunstancia que así lo requiera.

14.4 Gastos de Personal

El desglose de la partida 6) de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente, expresado en euros:

Cta	Descripción	2020	2019
640	Sueldos y Salarios	569.362 €	626.265 €
641	Indemnizaciones		92.466 €
642	Seguridad social a cargo de la empresa	153.853 €	179.350 €
649	Otras cargas sociales	5.668 €	4.650 €
TOTAL		728.883 €	902.731 €

14.5 Otros gastos de explotación

El epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente desglose al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Cta	Descripción	2020	2019
621	Arrendamientos y cánones	54.541 €	74.142 €
622	Reparaciones y conservación	41.604 €	41.894 €
623	Servicios de profesionales independientes	181.866 €	229.211 €
624	Transportes	1.580 €	6.446 €
625	Primas de seguros	13.591 €	15.018 €
626	Servicios bancarios y similares	1.016 €	971 €
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.296 €	25.287 €
628	Suministros	212 €	376 €
629	Otros servicios	9.608 €	17.864 €
Subtotal grupo 62		315.314 €	411.209 €
631	Otros tributos IVTM	416 €	1.983 €
Subtotal grupo 63		416 €	1.983 €
653	Cuotas a organismos deportivos	41.609 €	213.135 €
654	Ayudas a deportistas y otro personal colaborador	155.241 €	224.781 €
655	Desplazamiento deportistas y otro personal	374.625 €	823.644 €
657	Reintegro subvención ejercicio corriente	404 €	4.000 €
Subtotal grupo 65		571.879 €	1.265.560 €
Total Otros gastos de explotación		887.609 €	1.678.752 €



La FEDC tiene su sede en unos locales alquilados a la ONCE a través de un contrato de arrendamiento formalizado a precio de mercado que se renueva anualmente.

14.6 Diferencias de cambio

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio es el siguiente, expresado en euros:

Cta	Valor Adquisición	2020	2019
668	Diferencias negativas de cambio		43 €
768	Diferencias positivas de cambio		
TOTAL			43 €

15 Información Medioambiental

La Federación Española de Deportes para Ciegos no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluye desglose específico en la presente memoria respecto a cuestiones medioambientales.

16 Subvenciones, donaciones y legados de capital

El saldo y movimientos de las subvenciones, donaciones y legados de capital durante los ejercicios 2019 y 2020 es el siguiente, expresado en euros:

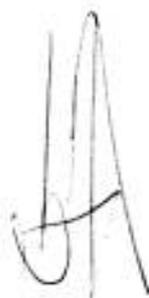
EJERCICIO 2019					
Cta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
13000	Subv. ofic. capital CSD	40.540 €	8.023 €	-7.072 €	41.491 €
13109	Otras Subven.capital (ONCE)	57.297 €	1.413 €	-15.840 €	42.870 €
TOTAL		97.837 €	9.436 €	-22.912 €	84.361 €

EJERCICIO 2020					
Cta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
13000	Subv. ofic. capital CSD	41.491 €		-6.914 €	34.577 €
13109	Otras Subven.capital (ONCE)	42.870 €	1.117 €	-9.717 €	34.270 €
TOTAL		84.361 €	1.117 €	-16.631 €	68.847 €

El detalle individualizado de las subvenciones, donaciones y legados es el siguiente:

Ejercicio 2019

ENTIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	AÑO	APLICADO PARA	IMPUTACIÓN A RESULTADOS		PENDIENTE
				ACUMULADA A 31/12/18	EN EL AÑO	
CSD	4.207 €	2001	I. INTANGIBLE	4.207 €		
CSD	10.400 €	2002	I. MATERIAL	10.400 €		
CSD	7.827 €	2003	I. MATERIAL	7.827 €		
CSD	5.000 €	2004	I. MATERIAL	5.000 €		
CSD	3.979 €	2005	I. MATERIAL	3.979 €		
CSD	4.022 €	2006	I. MATERIAL	4.022 €		
CSD	3.606 €	2007	I. MATERIAL	3.606 €		
CSD	3.786 €	2008	I. MATERIAL	3.786 €		
CSD	3.872 €	2009	I. MATERIAL	3.860 €	368 €	12 €
CSD	47.042 €	2014	I. MATERIAL	22.993 €	4.704 €	24.049 €
CSD	3.000 €	2015	I. MATERIAL	2.502 €	635 €	498 €
CSD	8.684 €	2017	I. MATERIAL	1.855 €	919 €	6.829 €
CSD	2.804 €	2018	I. MATERIAL	724 €	446 €	2.080 €
CSD	8.023 €	2019	I. MATERIAL			8.023 €
CSD	116.252 €			74.761 €	7.072 €	41.491 €
ONCE	38.878 €	2001	I. INTANGIBLE	38.878 €		
ONCE	136.929 €	2001	I. MATERIAL	136.929 €		
ONCE	26.975 €	2002	I. MATERIAL	26.975 €		
ONCE	29.682 €	2003	I. MATERIAL	29.682 €		
ONCE	48.215 €	2004	I. MATERIAL	48.215 €		
ONCE	139 €	2005	I. INTANGIBLE	139 €		
ONCE	45.141 €	2005	I. MATERIAL	45.141 €		
ONCE	2.528 €	2006	I. MATERIAL	2.528 €		
ONCE	9.965 €	2007	I. MATERIAL	9.965 €		
ONCE	544 €	2008	I. MATERIAL	544 €		
ONCE	3.205 €	2009	I. MATERIAL	3.205 €		
ONCE	44.160 €	2010	I. INTANGIBLE	44.160 €		
ONCE	34.571 €	2010	I. MATERIAL	34.571 €	93 €	
ONCE	1.890 €	2011	I. INTANGIBLE	1.520 €	189 €	370 €
ONCE	31.177 €	2011	I. MATERIAL	31.177 €		
ONCE	6.112 €	2012	I. MATERIAL	5.329 €	955 €	783 €
ONCE	180 €	2013	I. INTANGIBLE	180 €		
ONCE	14.971 €	2014	I. MATERIAL	8.850 €	1.320 €	6.121 €
ONCE	26.800 €	2015	I. MATERIAL	24.795 €	6.034 €	2.005 €
ONCE	29.835 €	2016	I. MATERIAL	15.233 €	4.358 €	14.602 €
ONCE	16.394 €	2017	I. MATERIAL	4.201 €	2.028 €	12.193 €
ONCE	977 €	2018	I. INTANGIBLE	173 €	123 €	804 €
ONCE	5.716 €	2018	I. MATERIAL	970 €	572 €	4.746 €
ONCE	1.413 €	2019	I. MATERIAL	167 €	168 €	1.246 €
ONCE	556.397 €			513.527 €	15.840 €	42.870 €



Ejercicio 2020

ENTIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	AÑO	APLICADO PARA	IMPUTACIÓN A RESULTADOS		PENDIENTE
				ACUMULADA A 31/12/2020	EN EL AÑO	
CSD	4.207 €	2001	I. INTANGIBLE	4.207 €		
CSD	10.400 €	2002	I. MATERIAL	10.400 €		
CSD	7.827 €	2003	I. MATERIAL	7.827 €		
CSD	5.000 €	2004	I. MATERIAL	5.000 €		
CSD	3.979 €	2005	I. MATERIAL	3.979 €		
CSD	4.022 €	2006	I. MATERIAL	4.022 €		
CSD	3.606 €	2007	I. MATERIAL	3.606 €		
CSD	3.786 €	2008	I. MATERIAL	3.786 €		
CSD	3.872 €	2009	I. MATERIAL	3.872 €	11 €	
CSD	47.042 €	2014	I. MATERIAL	27.710 €	4.717 €	19.332 €
CSD	3.000 €	2015	I. MATERIAL	2.623 €	122 €	377 €
CSD	8.684 €	2017	I. MATERIAL	2.777 €	922 €	5.907 €
CSD	2.804 €	2018	I. MATERIAL	1.171 €	447 €	1.633 €
CSD	8.023 €	2019	I. MATERIAL	695 €	695 €	7.328 €
CSD	116.252 €			81.675 €	6.914 €	34.577 €
ONCE	38.878 €	2001	I. INTANGIBLE	38.878 €		
ONCE	136.929 €	2001	I. MATERIAL	136.929 €		
ONCE	26.975 €	2002	I. MATERIAL	26.975 €		
ONCE	29.682 €	2003	I. MATERIAL	29.682 €		
ONCE	48.215 €	2004	I. MATERIAL	48.215 €		
ONCE	139 €	2005	I. INTANGIBLE	139 €		
ONCE	45.141 €	2005	I. MATERIAL	45.141 €		
ONCE	2.528 €	2006	I. MATERIAL	2.528 €		
ONCE	9.965 €	2007	I. MATERIAL	9.965 €		
ONCE	544 €	2008	I. MATERIAL	544 €		
ONCE	3.205 €	2009	I. MATERIAL	3.205 €		
ONCE	44.160 €	2010	I. INTANGIBLE	44.160 €		
ONCE	34.571 €	2010	I. MATERIAL	34.571 €		
ONCE	1.888 €	2011	I. INTANGIBLE	1.710 €	189 €	178 €
ONCE	31.177 €	2011	I. MATERIAL	31.177 €		
ONCE	6.112 €	2012	I. MATERIAL	5.664 €	336 €	448 €
ONCE	180 €	2013	I. INTANGIBLE	180 €		
ONCE	14.972 €	2014	I. MATERIAL	10.166 €	1.316 €	4.806 €
ONCE	26.800 €	2015	I. MATERIAL	25.853 €	1.059 €	947 €
ONCE	29.838 €	2016	I. MATERIAL	19.032 €	3.799 €	10.804 €
ONCE	16.394 €	2017	I. MATERIAL	6.235 €	2.034 €	10.159 €
ONCE	977 €	2018	I. INTANGIBLE	297 €	123 €	680 €
ONCE	5.716 €	2018	I. MATERIAL	1.543 €	573 €	4.173 €
ONCE	1.413 €	2019	I. MATERIAL	431 €	264 €	982 €
ONCE	1.117 €	2020	I. MATERIAL	24 €	24 €	1.093 €
ONCE	557.514 €			523.244 €	9.717 €	34.270 €

17 Provisiones a Largo Plazo

En este epígrafe se reconocen las posibles responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones, avales u otras garantías de cuantía indeterminada sin que se vea afectada la capacidad de recursos disponibles para su normal funcionamiento. Durante los años 2020 y 2019 no se provisionaron gastos en esta cuenta.

18 Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

19 Operaciones con partes vinculadas

Desde el año 2015, la FEDC no ha concedido subvención alguna a Clubes ni Federaciones autonómicas. Por tanto, no lo ha hecho ni en 2020 ni en 2019.

20 Otra información

20.1 Plantilla media

El número medio de empleados durante los ejercicios 2019 y 2020, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

EJERCICIO 2019					
Categoría	Hombres		Mujeres		Total
	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	
Secretaría Gral			1		1
D.Tec. Coordinación			1		1
Interventora				1	1
Contable				1	1
Res Servicio Médico				1	1
Técnicos deportivos		7			7
Auxiliares Advos	1	1		4	6
Total	1	8	2	7	18

EJERCICIO 2020					
Categoría	Hombres		Mujeres		Total
	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	
Secretaría Gral			1		1
D.Tec. Coordinación			1		1
Interventora				1	1
Contable				1	1
Res. Servicio Médico				1	1
Técnicos deportivos	1	6			7
Auxiliares Advos	1	1		4	6
Total	2	7	2	7	18



Aunque aparentemente la plantilla media de la FEDC en 2019 y 2020 es idéntica, lo cierto es que al finalizar 2020 en realidad dispone de un número de trabajadores inferior. Las razones son: en primer lugar, porque la sustitución de uno de los técnicos que causó baja se hizo con jornada reducida, mientras que el titular de esta plaza en 2019 estaba en jornada completa; y, en segundo lugar, porque no ha sido sustituida la auxiliar administrativa que causó baja a principios de julio.

En la plantilla de la FEDC, a final de 2019 figuraban 3 trabajadores con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento (1 Secretaria General, 1 Director/a Técnico/a Coordinador/a y 1 Auxiliar Administrativo). A 31 de diciembre de 2020 se añade 1 Director Técnico deportivo.

20.2 Retribuciones y otras prestaciones a los miembros de la Junta Directiva

De conformidad a lo establecido en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y su posterior desarrollo reglamentario en el R.D. 1270/2003, esta Federación presenta la siguiente información:

Durante los años 2020 y 2019 las remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva de la FEDC ascendieron a 151.210 euros y 163.362 euros, respectivamente.

Estas retribuciones se derivan sólo del desempeño de sus tareas como empleados de la Federación, no percibiendo ninguna otra por su asistencia a las sesiones de la Junta Directiva o de la Asamblea General.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Federación no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros de la Junta Directiva, ni tampoco compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales. Los miembros de la Junta Directiva Ana Isabel Ruiz López, y Ángel Luis Gómez Blázquez mantenían cargos en la ONCE.

20.3 Retribuciones al Presidente de la Federación

El Presidente de la Federación Española de Deportes para Ciegos no forma parte de la plantilla de personal y no percibe ningún tipo de retribución por parte de la FEDC ni por su asistencia a las sesiones de la Junta Directiva ni de la Asamblea General.

20.4 Honorarios de los auditores

El CSD ha asignado a la firma PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. la realización de la auditoría de la FEDC correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019. El coste de dichos trabajos es asumido directamente por el Consejo Superior de Deportes.

20.5 Código de conducta en las Inversiones Financieras Temporales

El 21 de junio de 2019 la Comisión Delegada de la FEDC aprobó por unanimidad el nuevo Código de Conducta de Inversiones Financieras Temporales, que sustituye al vigente desde 2004. Con este nuevo documento, la regulación en la FEDC se adapta y es coherente con los criterios aprobados para todo el Grupo Social ONCE, del que esta

Federación forma parte. Este nuevo Código de Conducta relativo a la realización de Inversiones Financieras Temporales en el Mercado de Valores por Entidades sin Ánimo de Lucro fue aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicado en el Boletín Oficial del Estado el 5 de marzo de 2019.

Dicho código de conducta obliga a la Federación a valorar la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando que exista el necesario equilibrio entre estos tres objetivos y atendiendo a las condiciones del mercado.

La FEDC debe aplicar los siguientes principios inspiradores en las Inversiones en instrumentos financieros: coherencia, liquidez, diversificación y preservación del capital.

La FEDC no ha realizado hasta la fecha ningún tipo de inversión financiera temporal.

20.6 Cumplimiento de las condiciones de las subvenciones

Las condiciones asociadas y vinculadas a la concesión y justificación de las subvenciones se han cumplido de acuerdo con la Ley de Subvenciones y disposiciones complementarias.

Esta nota se incluye cumpliendo con el compromiso establecido en la Memoria económica correspondiente al ejercicio 2007.

20.7 Información sobre aplazamiento en el pago a acreedores comerciales

A continuación, figura la información prevista en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

EJERCICIO 2019	Días
Periodo medio de pago a proveedores (*)	21
Ratio de operaciones pagadas (*)	21
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	28
	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.068.402 €
Total pagos pendientes	116.118 €

(*) La metodología para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores obedece al Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.



EJERCICIO 2020	Días
Periodo medio de pago a proveedores (*)	30
Ratio de operaciones pagadas (*)	30
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	30
	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.809.478 €
Total pagos pendientes	95.014 €

- (1) $((\text{Ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados}) + (\text{Ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes})) / (\text{Importe total de pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes})$.
- (2) $\Sigma (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada}) / \text{Importe total de pagos realizados}$.
- (3) $\Sigma (\text{Número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago}) / \text{Importe total de pagos}$

Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a transacciones no comerciales, como los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero, así como las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

20.8 Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y de responsabilidad penal

En la reunión de la Comisión Delegada de 21 de junio de 2019 se acuerda por unanimidad la adhesión de la FEDC al Modelo de Prevención Penal implantado en el seno de la ONCE, que supone la aplicación en el ámbito interno de la FEDC de los documentos "Política de Compliance de la ONCE" y "Documento Vertebrador del Sistema de Gestión de Compliance Penal de la ONCE", que entre otras cautelas contempla mecanismos suficientes en materia de prevención del blanqueo de capitales en la recepción de ayudas de terceros y en la contratación del personal y con proveedores.

21 Información conforme a la Ley 49/2002

De conformidad a lo establecido en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su posterior desarrollo reglamentario en el R.D. 1270/2003, esta Federación presenta la siguiente información:

a) *Destino de los ingresos a los fines fundacionales*

De acuerdo con lo establecido en el art. 3 de la Ley 49/2002, la Federación ha dedicado más del 70% de sus ingresos a la realización de sus fines propios tal como se indica en el siguiente desglose:

	2020	2019
Ingresos Obtenidos	1.661.262 €	2.723.600 €
Subvenciones	1.621.251 €	2.604.251 €
Competiciones	23.381 €	90.861 €
Subvenciones en capital traspasadas a resultados	16.630 €	22.913 €
Ingresos excepcionales		5.575 €
Gastos aplicados a la realización de los fines de la FEDC	1.653.331 €	2.662.280 €
Porcentaje de ingresos destinados a fines de la FEDC	99,52%	97,75 %

b) *Otra información requerida a las entidades sin fines lucrativos*

De acuerdo con el artículo 1 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo (Ley 49/2002), la Federación ha comunicado a la Administración tributaria su opción por dicho régimen. A continuación, se indica la información requerida por la ley 49/2002 y su posterior desarrollo reglamentario (Real Decreto 1270/2003), para la aplicación del régimen fiscal indicado:

- b.1) Los ingresos de la Federación provienen en su práctica totalidad de subvenciones (véase nota 14.3) y, de forma simbólica, de rendimientos financieros, y todos ellos se encuentran exentos del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo indicado en el artículo 6.1º a) y 6.2º de la Ley 49/2002.
- b.2) En el ejercicio 2020 la Federación ha obtenido ingresos por un total de 1.661.262 euros, que se han aplicado a las actividades y especialidades deportivas incluidas en el calendario de la FEDC.
- b.3) Tal como se indica en esta misma nota letra a), la Federación dedica a sus fines fundacionales más del 70% de sus ingresos. En el ejercicio 2020 el 99% de las rentas obtenidas por la Federación se ha dedicado a tales fines.
- b.4) Ninguno de los miembros de la Junta Directiva de la Federación percibe remuneración alguna por su asistencia a las reuniones de ese Órgano, ni de las de la Asamblea General.
- b.5) La Federación no participa en ninguna sociedad mercantil.
- b.6) En virtud del punto anterior, a la FEDC no le es de aplicación lo dispuesto en el apartado f) del artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de



las entidades sin fines lucrativos, relativo a las retribuciones percibidas por los administradores en las sociedades participadas.

- b.7)** La Federación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el sentido descrito en el artículo 25 de la Ley 49/2002.
- b.8)** En el ejercicio 2020 la Federación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.
- b.9)** De acuerdo con el artículo 56 de los Estatutos de la Federación, una vez producida la liquidación, el patrimonio neto, si lo hubiera, se destinará a una entidad considerada como entidad beneficiaria del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, análogos a los de la Federación, determinándose dicha entidad por el Consejo Superior de Deportes.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Federación entiende que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, para la aplicación del régimen fiscal especial de las Entidades sin fines lucrativos.

22 Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020

De acuerdo con la estructura presupuestaria establecida por el Consejo Superior de Deportes para las Federaciones Deportivas, se presenta la liquidación de gastos por actividad y especialidad deportiva a 31 de diciembre de 2020.

PRESUPUESTO DE GASTOS	GASTOS POR ESPECIALIDAD DEPORTIVA		
	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
Ajedrez	286.871 €	101.296 €	-185.575 €
Atletismo	367.328 €	171.384 €	-195.944 €
Esquí	180.238 €	59.811 €	-120.427 €
Fútbol Sala	486.294 €	279.127 €	-207.167 €
Goalball	297.263 €	160.406 €	-136.857 €
Judo	116.127 €	76.097 €	-40.030 €
Montaña	39.408 €	13.527 €	-25.881 €
Natación	256.610 €	136.429 €	-120.181 €
Tiro	57.613 €	25.370 €	-32.243 €
Medico	60.639 €	32.602 €	-28.037 €
Gestión	646.619 €	522.657 €	-123.962 €
Gastos fuera de programa	85.491 €	23.152 €	-62.339 €
Ayudas por resultados CSD	51.473 €	51.473 €	
TOTALES	2.931.974 €	1.653.331 €	-1.278.643 €

	GASTO POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA		
	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
Alta competición	1.418.961 €	797.141 €	-621.820 €
Actividades Estatales	765.998 €	301.395 €	-464.603 €
Formación	14.905 €	9.072 €	-5.833 €
Gestión Federativa	646.619 €	522.571 €	-124.048 €
Gastos fuera de Programa	85.491 €	23.152 €	-62.339 €
TOTALES	2.931.974 €	1.653.331 €	-1.278.643 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS	INGRESO POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA		
	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
Alta competición	1.418.961 €	796.746 €	-622.215 €
Actividades Estatales	765.998 €	300.840 €	-465.158 €
Formación	14.905 €	9.071 €	-5.834 €
Gestión Federativa	646.619 €	530.973 €	-115.646 €
Gastos fuera de Programa	85.491 €	23.632 €	-61.859 €
TOTALES	2.931.974 €	1.661.262 €	-1.270.712 €

El presupuesto que consta en la tabla precedente es superior al inicialmente aprobado por la Asamblea General de la Federación el 5 de diciembre de 2019, ya que la FEDC obtuvo varias subvenciones extraordinarias por parte del Consejo Superior de Deportes que mejoraron el importe inicial. En todos los casos se trata de subvenciones finalistas, en las que el objeto de las mismas queda determinado estrictamente por el Consejo Superior de Deportes.

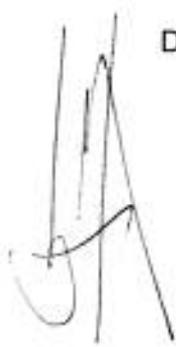
23 Presupuesto del ejercicio 2021

Los presupuestos para el ejercicio 2021 que se aprobaron en la Asamblea General de la Federación de 4 de diciembre de 2020, son los siguientes:

	GASTOS	INGRESOS
ALTA COMPETICIÓN	1.382.465 €	1.382.465 €
ACTIVIDADES ESTATALES	535.254 €	535.254 €
FORMACIÓN		
GESTIÓN FEDERATIVA	637.531 €	637.531 €
GASTOS FUERA PROGRAMA		
TOTALES	2.555.250 €	2.555.250 €

Detalle del gasto por especialidad deportiva:

ESPECIALIDAD DEPORTIVA	GASTO
AJEDREZ	221.399 €
ATLETISMO	334.245 €
ESQUÍ	151.325 €
FÚTBOL SALA	416.523 €
GOALBALL	277.856 €



ESPECIALIDAD DEPORTIVA	GASTO
JUDO	104.864 €
MEDICO	72.840 €
MONTAÑA	37.459 €
NATACIÓN	241.383 €
TIRO	59.825 €
GESTIÓN	637.531 €
TOTAL GASTOS	2.555.250 €

24 Bases de Presentación de la Liquidación del Presupuesto

Para conciliar el superávit presupuestario con el beneficio contable, se han individualizado todos los ingresos y gastos que son presupuestarios y no forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias.

25 Conciliación de la Liquidación del Presupuesto y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

La conciliación del beneficio del ejercicio 2020 con el superávit/déficit presupuestario, es la siguiente:

RESULTADO CONTABLE		7.931 €
INVERSIONES EN ACTIVOS	-	-1.117 €
SUBVENCIONES DE CAPITAL	+	1.117 €
AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	+	18.221 €
APLICACIÓN SUBV. CAPITAL	-	-16.630 €
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO		9.522 €

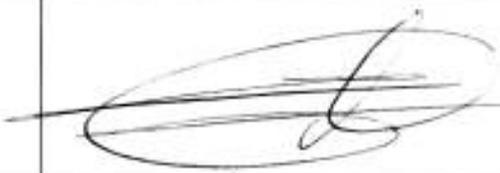
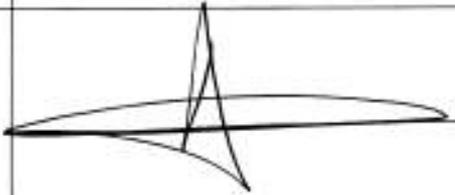
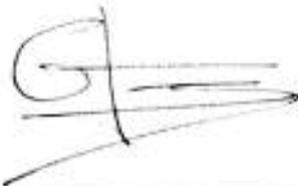
Su desglose para 2020 es el siguiente:



13 Subvenciones de capital	1.117 €
700- 701 Ventas y Licencias federativas	9.862 €
702 Licencias campeonatos	11.869 €
707 Ingresos por campeonatos	1.650 €
740 Subvenciones recibidas	1.621.251 €
746 Subv. traspasadas a rdos	16.630 €
Total ingresos presupuestarios	1.662.379 €
Compras	18.618 €
600 Compra material deportivo	14.875 €
602 Compra otros aprovisionamientos	3.743 €
Servicios exteriores	315.314 €
621 Arrendamientos y cánones	54.541 €
622 Reparación y conservación	41.604 €
623 Servicios de profesionales	181.866 €
624 Transporte de material deportivo	1.580 €
625 Primas de seguro	13.591 €
626 Servicios bancarios y similares	1.016 €
627 Publicidad y propaganda	11.296 €
628 Suministros	212 €
629 Otros servicios	9.608 €
Tributos	416 €
Gastos de Personal	728.883 €
640 Sueldos y Salarios	569.362 €
642 Seguridad Social	153.853 €
649 Otros gastos sociales	5.668 €
Otros gastos de Gestión	571.879 €
653 Cuotas participación eventos deportivos	41.609 €
654 Subvenciones a deportistas	155.241 €
655 Desplazamientos de deportistas	374.625 €
657 Reintegro subv ejercicio corriente	404 €
Amortización de Inmovilizado	18.221 €
680 Dotación amortización I. Intangible	570 €
681 Dotación amortización I. Material	17.651 €
Movimiento neto de subvenciones capital	-474 €
Subvención capital traspasa a rdos ejercicio	16.630 €
21 Inmovilizado Inmaterial (adquisición)	
22 Inmovilizado Material (adquisición)	1.117 €
281 A. Acumulada. Inmovilizado Inmaterial	-570 €
282 A. Acumulada. Inmovilizado Material	-17.651 €
Total gastos presupuestarios	1.652.857 €
Superávit Presupuestario	9.522 €



Las cuentas anuales del ejercicio 2020 de la Federación Española de Deportes para Ciegos, con C.I.F. G-81110413, han sido formuladas por la Junta Directiva de la FEDC en Madrid, con fecha 25 de marzo de 2021 y se identifican por ser extendidas en 45 hojas de papel ordinario con membrete de la FEDC, todas ellas firmadas por la Secretaria de la Junta Directiva, firmando en esta última todos sus miembros, que son:

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	FIRMAS
<p>D. Ángel Luis Gómez Blázquez D.N.I. 07472153-M PRESIDENTE</p>	
<p>Dña. Ana Isabel Ruiz López D.N.I. 22725909-T VICEPRESIDENTA</p>	
<p>Dña. Gemma León Díaz D.N.I. 35091800-X SECRETARIA GENERAL</p>	
<p>D. Jon Cortina Corominas D.N.I. 30601372-X DIR. TÉCNICO COORDINADOR</p>	
<p>Dña. Belén Ferrer Luciáñez D.N.I. 50831901-S VOCAL</p>	